

8. JUL 1068/23

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL  
SECRETARIA

el  
mi-  
es  
le-  
D-  
se.-  
do  
il  
ño  
lo  
le  
as  
o  
e  
io  
s  
al  
e  
o  
si  
on  
u  
o-  
r  
o-  
c-  
-  
u-  
er  
te  
le  
o  
o-  
-  
-

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

*9*

1068/23

Número.....

Año.....

NOMBRE

PUEBLO

*Sergio Cortezo Corveia de Castro*

Asunto: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



# TELEGRAMA OFICIAL

Destino ..... Madrid .....

Indicaciones ..... urgente .....

Gobernador Civil a ..... Director General Seguridad .....

Teruel 28 de enero ..... de 1946

## T E X T O

Consecuente escrito V.E. fecha 24 corrientes tengo honor comunicar que informe sobre actividades SERGIO CASTANHO CORREIA DE CASTRO fué remitido esa Dirección General en oficio este Gobierno fecha 14 corrientes número registro 357.-punto.-sada le respetuosamente.-

TRANSMITASE



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD**

Comisaría General Político-Social

 Ref.<sup>a</sup> { Sec.: 1<sup>a</sup>  
Neg. 3<sup>o</sup>

Excmo. Sr:

Con fecha 19 de diciembre pasado y 7 de enero actual, tuve el honor de remitir a V.E. copia de información llegada a esta Dirección General, relativa a supuesta recluta de obreros españoles y portugueses para trabajar en Francia, señalándose a un tal SERGIO CASTANHO CORREIA DE CASTRO; de nacionalidad portuguesa, residente en esa Capital, calle de la Amargura, Nº 5, como encargado de llevar a efecto estos reclutamientos, esperándole en España para proporcionarles el viaje y facilitarles el dinero preciso para su tránsito por España, haciéndolo igualmente con los españoles, por lo que se sospecha está en contacto con agentes franceses dedicados a esta misión, añadiéndose que dicho extranjero salió de nuestro país el 14 de noviembre por el Puesto de Tuy.

Lo que tenía el honor de participar a V.E. con objeto de que ordenase la práctica de una información sobre los extremos contenidos en el escrito que adjuntaba, así como se vigilasen las actividades del expresado extranjero, con el fin de determinar sus verdaderas maquinaciones, dando oportunamente cuenta a esta Dirección del resultado de todo ello a fin de resolver lo procedente.

No habiéndose recibido hasta la

Al contestar cítese la referencia

ENE. 1946

REGISTRO  
Núm. 3510

25 ENE 1946

fecha contestación alguna al escrito de referencia, me permito ponerlo de nuevo en conocimiento de V.E. con el ruego de que se comuniqué a este Centro el resultado de la información interesada.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL COMISARIO GENERAL



*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

T E R U E L

=====

3.<sup>o</sup>  
a su expediente

U  
NOTA.-

Adjunto se devuelve el presente oficio a ese Gobierno Civil que por olvido involuntario no se entregó junto con la información que en el mismo se interesa, la cual fué entregada con fecha 12 del actual por el Inspector de esta Comisaría, D. Juan Ignacio Félez Azara en ese Gobierno Civil.



R. E. n.º 36

Registro Secreto. 6  
n.º 24 de 22-12-45

CL/NA



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD**

Comisaría General Político-Social

Excmo. Sr.:

Ref.ª { Sec. 1ª.  
Neg.ª 3ª.

Se adjunta copia de información llegada a esta Dirección General, relativa a supuesta recluta de obreros españoles y portugueses para trabajar en Francia, señalándose a un tal SERGIO GASTAHO CORREIA DE CASTRO, de nacionalidad portuguesa, residente en esa capital, calle de la Amargura núm. 5, como encargado de llevar a efecto estos reclutamientos, esperándoles en España para proporcionarles el viaje y facilitarles el dinero preciso para su tránsito por España, haciéndolo igualmente con los españoles, por lo que se sospecha esté en contacto con agentes franceses dedicados a esta misión, añadiéndose que dicho extranjero salió de nuestro país el día 14 de noviembre por el Puesto de Tuy.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. con objeto de que ordene la práctica de una información sobre los extremos contenidos en el adjunto escrito, así como se vigilen las actividades del expresado extranjero, con el fin de determinar sus verdaderas maquinaciones, dando oportunamente cuenta a esta Dirección del resultado de todo ello a fin de resolver lo procedente.

Al contestar cite referencias  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
COMISARÍA GENERAL POLÍTICO-SOCIAL  
Sección Político-Social  
(Frontales y Extranjeros)  
20 DIC. 1945  
REGISTRO DE SALIDA  
Núm. 34989

IMP. de la D. G. de S. - M. núm. 360.  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
REGISTRO GENERAL  
20 DIC 1945  
SALIDA Nº 1695

D I O S - - - - -



guarde a V.E. muchos años.  
Madrid, 19 de diciembre de 1.945.

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. D. EL COMISARIO GENERAL



*Juan José*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL  
=====



354

Excmo Sr.-

Tengo el honor de elevar a V.E; copia del Informe que emite el Sr. Comisario Jefe del Cuerpo General de Policia de esta provincia en relación con el subdito portugués SERGIO CASTAHO CORREIA DE CASTRO, a que hace referencia en su escrito de fecha 7 de los corrientes Comisaria General Politico-Social Sec IA Ngdº 3º nº 3187;

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 14 de enero de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Excmo Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D.-

8

"SUPUESTA RECLUTA DE OBREROS ESPAÑOLES Y PORTUGUESES PARA TRABAJAR EN FRANCIA"  
=====

Informe de Sergio Castaño Correira de Castro.-

Este individuo, al que se supone encargado de la recluta a que hace referencia el epígrafe, sospechando este en contacto con agentes franceses dedicados a esta misión, nació en Caudé (Teruel) el día 8 de Octubre del 1.912, hijo de Juan Correa de Castro, súbdito portugués y Eufrasia Castaño Suarez, española y nacida en Oviedo, por lo que aparece inscrito en el Registro Civil con el nombre de SERGIO CORRÊA CASTAÑO, el que se sabe, optó posteriormente por la nacionalidad portuguesa.- A la edad de 5 años marchó al pueblo de Leñeces, provincia de Viena de Castella (Portugal) en unión de sus padres y hermanos. El padre de este que se ha dedicado durante muchos años a la Contrata de Obras en España, ha trabajado entre otras construcciones, en la del Canal de Dolos sobre el año 1.917 y 1.918; ferrocarril Soris a Castejón, sobre el año 1.926 y ferrocarril de Cuenca a Utiel sobre el año 1.933 al 1.934, acompañándole durante todo este tiempo su hijo SERGIO. En el año 1.934 marchó a Fernando Poó el mencionado Sergio, habiendo desempeñado en aquella Colonia el destino de Encargado de la Jefatura de Obras Públicas de La Guines hasta el año 1.944 que regresó a España, sin que hubiese salido de aquel territorio en todo el tiempo, viniendo con seis meses de permiso, desembarcando en Valencia y presentándose en Teruel a visitar su tío VALENTIN CASTAÑO OLIDEN, con domicilio en la Calle de la Amargura nº 5 de esta Capital, en la que permaneció cinco días marchando a continuación con dirección a TÚY (Pontevedra) para entrar en Portugal y regresar a su domicilio.- Después de terminada la guerra, es la única vez que ha estado en esta Capital y solamente durante los cinco días que se citan por lo que en esta nadie le conoce, a excepción de su mencionado tío y familia, como así mismo tampoco le recuerdan en el pueblo de su naturaleza, dada la poca edad que contaba cuando marchó de allí.- Como anteriormente se indicó que había venido con seis meses de permensia, procedente de La Guines. en el mes de Octubre último se presentó en Madrid con el fin de arreglar el pasaporte para reintegrarse a su destino en La Guines, pero por haber pasado cerca de un año y no haberse incorporado a su debido tiempo, perdió el empleo que disfrutaba en aquella Colonia.- Por los pocos datos que se han podido adquirir de este individuo puesto que no es conocido en esta provincia, únicamente se ha llegado a saber que es de mala conducta moral, aficionado a la bebida, a las mujeres y al juego, sin que se le conozcan ideas políticas de ninguna clase y de las gestiones practicadas se sabe la consecuencia de que al menos en esta provincia no se dedica a las actividades supuestas de recluta de obreros españoles y portugueses para trabajar en Francia.- En la actualidad pretende marchar a Venezuela para lo cual escribí a un familiar suyo residente en Madrid con el fin de que arreglase el correspondiente pasaporte a lo que le contestó dicho familiar que por estar nacionalizado en Portugal debía solicitarlo de las Autoridades de su País.- Respecto a que tiene su domicilio en esta Capital, Calle de la Amargura nº 5, resulta inexacta tal información puesto que en él reside su tío VALENTIN CASTAÑO OLIDEN, de 56 años de edad, casado, Contratista de Obras, hijo de Martín y María, persona de buena conducta moral, pública y privada y de inmejorables antecedentes político-sociales, no habiendo estado el SERGIO en dicho domicilio más que los cinco días que anteriormente se mencionan.-

Informe de Sergio Castaho Correia de Castro.-

Este individuo, al que se le supone encargado de la recluta a que hace referencia el epígrafe, sospechándose esté en contacto con Agentes franceses dedicados a esta misión, nació en Caudé (Teruel) el día 8 de Octubre de 1.912, hijo de Juan Correa de Castro, súbdito portugués y Eulogia Castaño Suarez, española y nacida en Oviedo, por lo que aparece inscripto en el Registro Civil con el nombre de SERGIO CORREA CASTAÑO, el que se sabe optó posteriormente por la nacionalidad portuguesa.

A la edad de 5 años marchó al pueblo de Lañeces, provincia de Viana do Castelo (Portugal) en unión de sus padres y hermanos. El padre de éste que se ha dedicado durante muchos años a la Contrata de Obras en España, ha trabajado entre otras construcciones, en la del Canal de Lodosa sobre el año 1.917 y 1.918; ferrocarril de Soria a Castejón, sobre el año 1.926 y ferrocarril de Cuenca a Utiel sobre el año 1.933 a 1.934, acompañándole durante todo este tiempo su hijo SERGIO. En el año 1.934 marchó a Fernando Poó el mencionado Sergio, habiendo desempeñado en aquella Colonia el destino de Encargado de la Jefatura de Obras Públicas de La Guinea hasta el año 1.944 en que regresó a España, sin que hubiese salido de aquél territorio en todo el tiempo, viniendo con seis meses de permiso, desembarcando en Valencia y presentándose en Teruel a visitar su tío VALENTIN CASTAÑO OLIDEN, con domicilio en la Calle de la Amargura nº.5 de esta Capital, en la que permaneció cinco días, marchando a continuación con dirección a TUY (Pontevedra) para entrar en Portugal y regresar a su domicilio.

Después de terminada la guerra, es la única vez que ha estado en esta Capital y solamente durante los cinco días que se citan por lo que en ésta nadie le conoce, a excepción de su mencionado tío y familia, como asimismo tampoco le recuerdan en el pueblo de su naturaleza, dada la poca edad que contaba cuando marchó de allí.

Como anteriormente se indica que había venido con seis meses de permiso, procedente de la Guinea, en el mes de Octubre último se presentó en Madrid con el fin de arreglar el pasaporte para reintegrarse a su destino en La Guinea, pero por haber pasado cerca de un año y no haberse incorporado a su debido tiempo, perdió el empleo que disfrutaba en aquella Colonia.

Por los pocos datos que se han podido adquirir de este individuo puesto que no es conocido en esta provincia, únicamente se ha llegado a saber que es de mala conducta moral, aficionado a la bebida, a las mujeres y al juego, sin que se le conozcan ideas políticas de ninguna clase y de las gestiones practicadas se saca la consecuencia de que al menos en esta provincia no se dedica a las actividades supuestas de recluta de obreros españoles y portugueses para trabajar en Francia.

En la actualidad pretende marchar a Venezuela para lo cual escribió a un familiar suyo residente en Madrid con el fin de que le arreglase el correspondiente pasaporte, a lo que le contestó dicho familiar que por estar nacionalizado en Portugal debía solicitarlo de las Autoridades de su País.

Respecto a que tiene su domicilio en esta Capital, calle de la Amargura nº.5, resulta inexacta tal información puesto que en él reside su tío VALENTIN CASTAÑO OLIDEN, de 56 años, casado, Contratista de Obras, hijo de Martín y María, persona de buena conducta moral, pública y privada y de inmejorables antecedentes político-sociales, no habiendo estado el SERGIO en dicho domicilio más que durante los cinco días que anteriormente se mencionan.-

Teruel 12 de Enero de 1.946.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

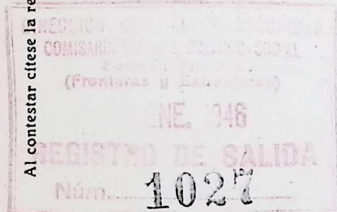
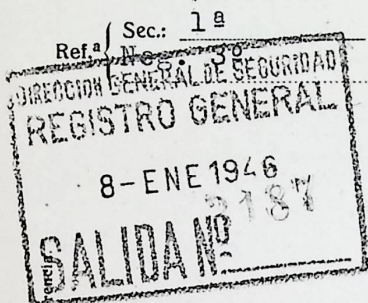
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

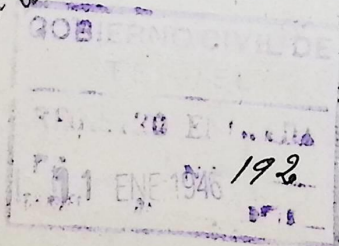
Excmo. Sr.:

Con fecha 19 de diciembre pasado, tuve el honor de remitir a V.E. copia de información llegada a esta Dirección General, relativa a supuesta recluta de obreros españoles y portugueses para trabajar en Francia, señalándose a un tal SERGIO CASTAHO CORREIA DE CASTRO, de nacionalidad portuguesa, residente en esa Capital, calle de la Amargura, Nº 5, como encargado de llevar a efecto estos reclutamiento, esperándoles en España para proporcionarles el viaje y facilitarles el dinero preciso para su tránsito por España, haciéndolo igualmente con los españoles, por lo que se sospecha esté en contacto con agentes franceses dedicados a esta misión, añadiéndose que dicho extranjero salió de nuestro país el 14 de noviembre por el Puesto de Tuy.

Lo que tenía el honor de participar a V.E. con objeto de que ordenase la práctica de una información sobre los extremos contenidos en el escrito que adjuntaba, así como se vigilasen las actividades del expresado extranjero, con el fin de determinar sus verdaderas maquinaciones, dando oportunamente cuenta a esta Dirección del resultado de todo ello a fin de resolver lo proce-



*Interviso a Comisaría por teléfono*



dente."

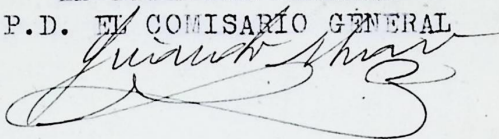
No habiéndose recibido hasta la fecha contestación alguna al escrito de referencia, me permito ponerlo de nuevo en conocimiento de V.E. con el ruego de que se comunique a este Centro el resultado de la información interesada.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL COMISARIO GENERAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil de

T E R U E L

=====